

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 540 /

25 MAR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-45-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-45-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; a **SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.**, RUT Nº77.190.880-2, por la compra de: 10 Cajas de Tela Adhesiva transpore 2,5 x caja 12 rollos, por la suma de \$69.720.- (Sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-45-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3, 4, 5, 6; a **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 3000 Aguja desechables (1000 Nº 23; 1000 Nº 21; 1000 Nº 19), 500 Jeringa desechable 3cc c/aguja 23, 600 Jeringas desechable 3cc c/aguja 21, 1000 Jeringa desechable 5cc, 1000 Jeringa desechable 10cc, por la suma de \$128.100.- (Ciento veinte y ocho mil cien pesos.-) más IVA.-
- III. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- IV. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

